OBJETO: *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LA EMPRESA ACUAPUENTE S.A E.S.P.*

INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE JULIO AL 17 DE JULIO DE 2019

MILTON CAMILO BARRANTES CUEVAS
INGENIERO INDUSTRIAL
25228-240946 CND
CC. 1071838511 DE LENGUAZAQUE

camilobarrantescuevas@yahoo.com
Celular: 312-5522985

OBJETO: *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LA EMPRESA ACUAPUENTE S.A E.S.P.*

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

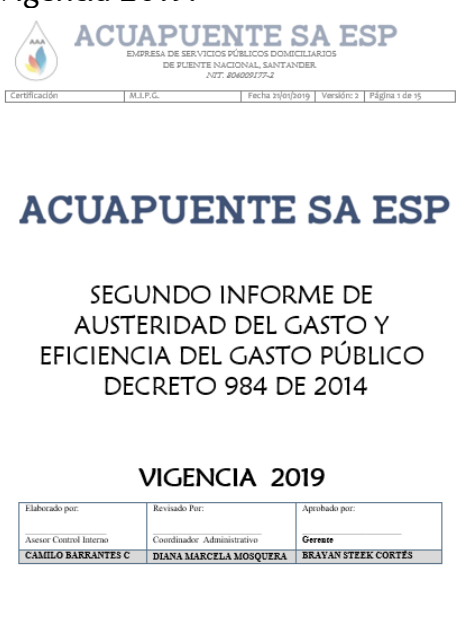
Se Elaboraron los siguientes Documentos:

- Procedimiento Gestión del Cambio.
- Programa de Medicina Preventiva
- Procedimiento de Acciones Correctivas.
- Procedimiento Inspección Maquinaria y Equipo.
- Formato de Inspecciones de Seguridad
- Formato de Inspecciones de Sustancias Químicas

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

- **Dimensión del Talento Humano;** *Esta dimensión, definida como el corazón del MIPG, aborda las políticas y herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), resaltando la importancia de su labor y permitiendo su bienestar, como ejes fundamentales para mejorar los resultados y prestación del servicio a los ciudadanos. Se define así mismo el marco de Integridad del servicio público.* En esta Dimensión se continua con la construcción de procedimientos que ratifiquen la mejora continua para la empresa de servicios públicos, se fortalece el bienestar del talento por medio de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, Adicional la entidad hace permanentemente las actualizaciones de los trabajadores y contratistas en el SIGEP garantizando la actualización de las hojas de vida y de las declaraciones de bienes y rentas entre otra información fundamental. De la misma manera se continua con el Desarrollo de la Matriz GETH, por otra parte se continua con el seguimiento de las acciones correctivas identificadas en el FURAG y con el plan de mejoramiento producto de los autodiagnósticos.

- **Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación**: *Esta dimensión define los lineamientos en materia de planeación en un horizonte a corto y mediano plazo, que permite a las entidades priorizar sus recursos y analizar sus capacidades, a fin de focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados, con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.* Se continua de manera permanente en la empresa de Servicios Públicos de Puente Nacional Santander con la planificación de actividades de seguimiento de la ejecución presupuestal y eficiencia del Gasto público, en este periodo en particular se presenta el segundo informe de Austeridad y eficiencia del Gasto Publico de la Vigencia 2019.



ACUAPUENTE SA ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER
NIT. 804009177-2

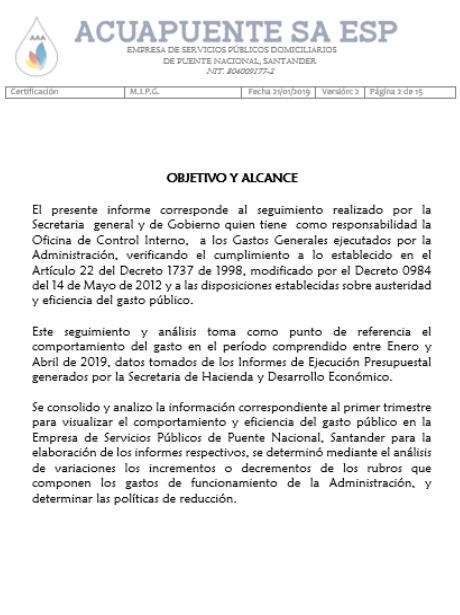
Certificación	M.I.P.G.	Fecha 21/01/2019	Versión: 2	Página 1 de 15

ACUAPUENTE SA ESP

SEGUNDO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DECRETO 984 DE 2014

VIGENCIA 2019

Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado por:
Asesor Control Interno	Coordinador Administrativo	Gerente
CAMILO BARRANTES C	**DIANA MARCELA MOSQUERA**	**BRAYAN STEEK CORTÉS**



ACUAPUENTE SA ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER
NIT. 804009177-2

Certificación	M.I.P.G.	Fecha 21/01/2019	Versión: 2	Página 2 de 15

OBJETIVO Y ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Secretaria general y de Gobierno quien tiene como responsabilidad la Oficina de Control Interno, a los Gastos Generales ejecutados por la Administración, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto en el período comprendido entre Enero y Abril de 2019, datos tomados de los Informes de Ejecución Presupuestal generados por la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico.

Se consolido y analizo la información correspondiente al primer trimestre para visualizar el comportamiento y eficiencia del gasto público en la Empresa de Servicios Públicos de Puente Nacional, Santander para la elaboración de los informes respectivos, se determinó mediante el análisis de variaciones los incrementos o decrementos de los rubros que componen los gastos de funcionamiento de la Administración, y determinar las políticas de reducción.

- **Dimensión Gestión con Valores para el Resultado**: *El propósito de esta Dimensión es permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.*

  En este sentido, se desarrollan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas. Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, en adelante "de la ventanilla hacia adentro"; y la segunda, referente a la relación "Estado Ciudadano; En este orden de ideas la Empresa de Servicios públicos d Puente Nacional se encuentra adelantando las acciones de mejoramiento establecidas en los autodiagnósticos iniciales, de la misma manera alimenta de manera permanente la página web de la entidad esto enfocado a dar el

cumplimiento a la Ley 1712 de 2012 velando de esta manera por adecuado desarrollo de la estrategia de gobierno Digital.

- Dimensión Evaluación de Resultados: *El propósito de esta dimensión es que las entidades públicas desarrollen una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua a partir del seguimiento a su gestión y desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y de esta forma medir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de las necesidades y/o resolución de los problemas de los grupos de valor:* En esta dimensión la entidad adelanta acciones encaminadas para garantizar el cumplimiento de la política de gestión y desempeño institucional.

- Dimensión Información y Comunicación: *El propósito de esta dimensión es garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, la vinculada a la interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.* En esta dimensión se adelantan actividades como la verificación permanente de la matriz de procuraduría General de la nación, esto con propósito de Dar pleno complimiento a la Ley 1712 de 2012.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

GRUPO DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

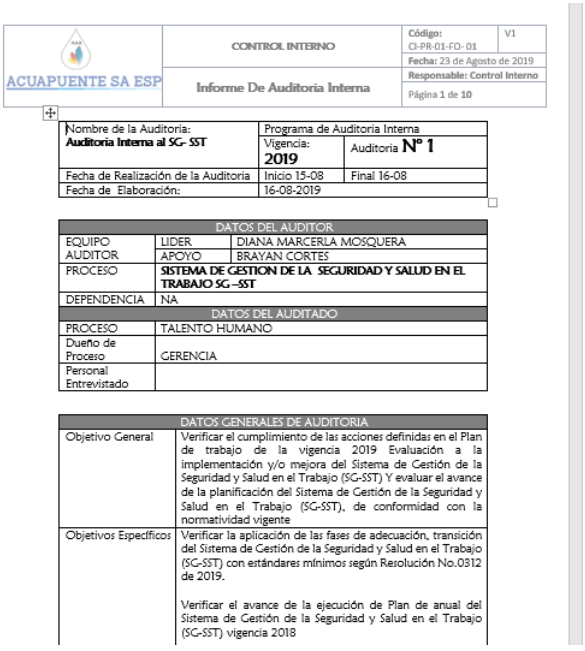
Anexo # 1: Matriz de Autodiagnóstico para el Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014

Por favor verifique si en el sitio web de su entidad se encuentra debidamente publicada la siguiente información:

Actividad	Articulo/ literal	Descripción	Indicador de Cumplimiento				Ubicación Sitio Web
			Sí	No	Parcial	N/A	
Estructura Organica	Art.9,a)	La descripción de la estructura orgánica					
		Las funciones y deberes					
		La ubicación de sus sedes y áreas					
		La descripción de divisiones o departamentos					
		El horario de atención al público					
Presupuesto	Art.9,b)	El presupuesto general asignado					
		La ejecución presupuestal histórica anual					
		Los planes de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011 (Plan de Acción), desagregado de la siguiente manera :					
		- Objetivos					
		- Estrategias					
		- Proyectos					
		- Metas					

- **Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación**: *El propósito de esta Dimensión es fortalecer de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad, es clave para su aprendizaje y su evolución:* Se adelantaron gestiones ante entidades como ESAP, SENA, Bomberos para fortalecer el Plan de Capacitaciones de la Empresa de servicios públicos de Puente Nacional, Santander.

- Dimensión Control Interno: *Esta dimensión se desarrolla desde la concepción del Sistema de Control Interno y su herramienta de operación, el Modelo Estándar de Control Interno MECI, atendiendo su más reciente actualización e incorporación de las líneas de defensa como un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control. En este marco, dada la importancia de las Oficinas de Control Interno, se incorporan varios módulos en relación con los roles de dichas oficinas y buenas prácticas en materia de auditoría interna,* Se perfeccionan los planes de auditorías internas a ejecutar en los meses de noviembre y diciembre, recientemente se ejecuta auditoria interna al Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

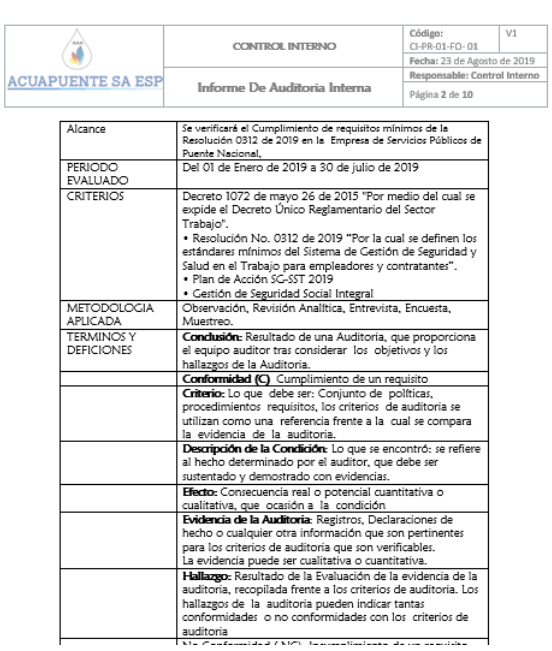


ACUAPUENTE SA ESP	CONTROL INTERNO	Código: CI-PR-01-FO- 01	V1
	Informe De Auditoria Interna	Fecha: 23 de Agosto de 2019	
		Responsable: Control Interno	
		Página 1 de 10	

Nombre de la Auditoria: **Auditoria Interna al SG- SST**	Programa de Auditoria Interna Vigencia: **2019**	Auditoria **Nº 1**
Fecha de Realización de la Auditoria	Inicio 15-08	Final 16-08
Fecha de Elaboración:	16-08-2019	

DATOS DEL AUDITOR		
EQUIPO AUDITOR	LIDER	DIANA MARCELA MOSQUERA
	APOYO	BRAYAN CORTES
PROCESO	**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG –SST**	
DEPENDENCIA	NA	
DATOS DEL AUDITADO		
PROCESO	TALENTO HUMANO	
Dueño de Proceso	GERENCIA	
Personal Entrevistado		

DATOS GENERALES DE AUDITORIA	
Objetivo General	Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en el Plan de trabajo de la vigencia 2019 Evaluación a la implementación y/o mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Y evaluar el avance de la planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente
Objetivos Específicos	Verificar la aplicación de las fases de adecuación, transición del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con estándares mínimos según Resolución No.0312 de 2019. Verificar el avance de la ejecución de Plan de anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) vigencia 2018

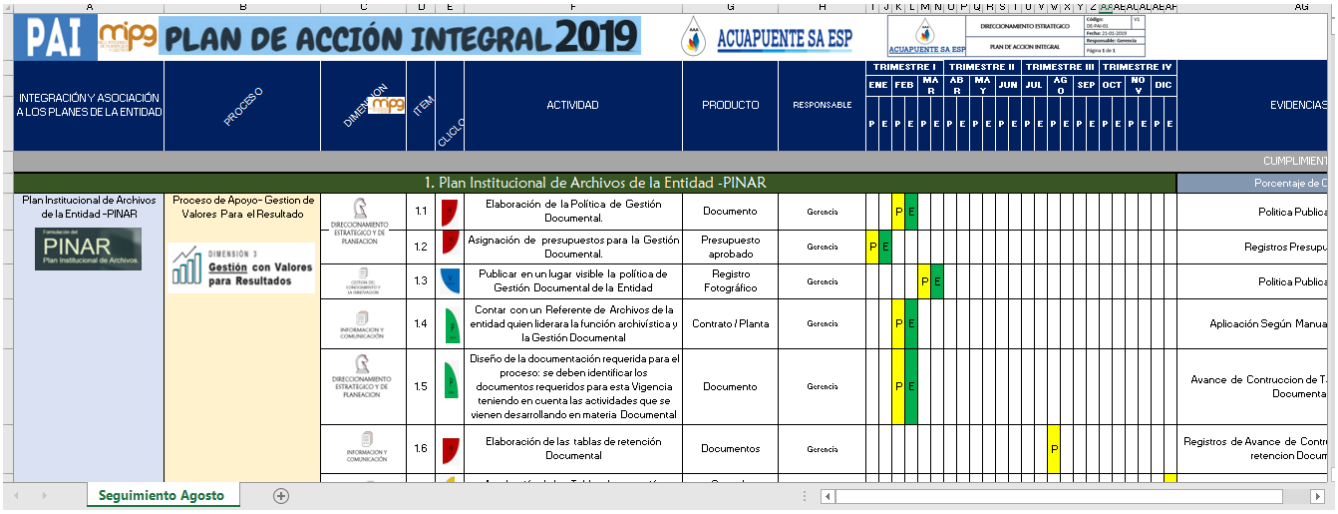


ACUAPUENTE SA ESP	CONTROL INTERNO	Código: CI-PR-01-FO- 01	V1
	Informe De Auditoria Interna	Fecha: 23 de Agosto de 2019	
		Responsable: Control Interno	
		Página 2 de 10	

Alcance	Se verificará el Cumplimiento de requisitos mínimos de la Resolución 0312 de 2019 en la Empresa de Servicios Públicos de Puente Nacional,
PERIODO EVALUADO	Del 01 de Enero de 2019 a 30 de julio de 2019
CRITERIOS	Decreto 1072 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". • Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes". • Plan de Acción SG-SST 2019 • Gestión de Seguridad Social Integral
METODOLOGIA APLICADA	Observación, Revisión Analítica, Entrevista, Encuesta, Muestreo.
TERMINOS Y DEFICIONES	**Conclusión:** Resultado de una Auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la Auditoria.
	Conformidad (C) Cumplimiento de un requisito
	Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos requisitos, los criterios de auditoria se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoria.
	Descripción de la Condición: Lo que se encontró: se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.
	Efecto: Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasión a la condición
	Evidencia de la Auditoria: Registros, Declaraciones de hecho o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoria que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.
	Hallazgo: Resultado de la Evaluación de la evidencia de la auditoria, recopilada frente a los criterios de auditoria. Los hallazgos de la auditoria pueden indicar tantas conformidades o no conformidades con los criterios de auditoria

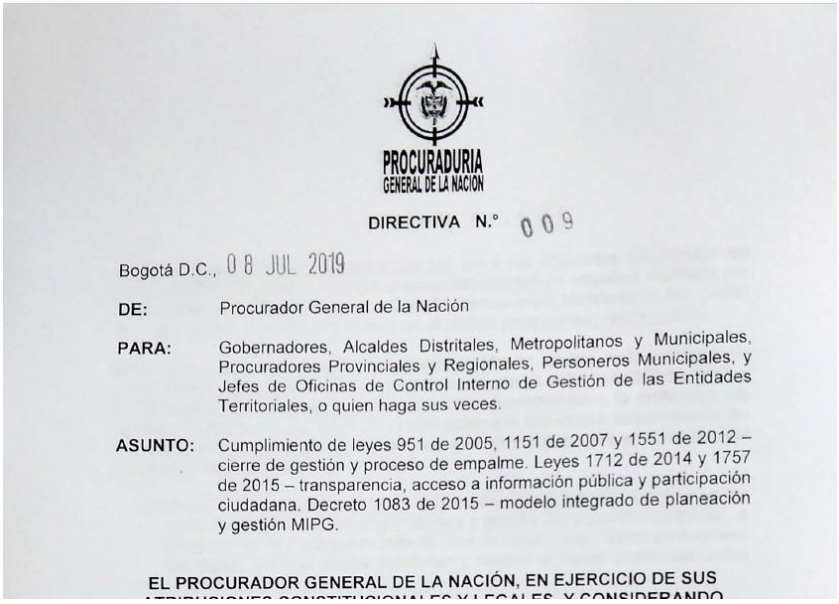
SEGUIMIENTO PLANES DECRETO 612

Se hace el seguimiento mensual de las actividades planeadas al iniciar la vigencia.



CIERRE EXITOSO DE GOBIERNOS TERRITORIALES

Se lidera la socialización de los lineamientos establecidos en Directiva 09 de la procuraduría general de la nación.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

DIRECTIVA N.° 009

Bogotá D.C., 08 JUL 2019

DE: Procurador General de la Nación

PARA: Gobernadores, Alcaldes Distritales, Metropolitanos y Municipales, Procuradores Provinciales y Regionales, Personeros Municipales, y Jefes de Oficinas de Control Interno de Gestión de las Entidades Territoriales, o quien haga sus veces.

ASUNTO: Cumplimiento de leyes 951 de 2005, 1151 de 2007 y 1551 de 2012 – cierre de gestión y proceso de empalme. Leyes 1712 de 2014 y 1757 de 2015 – transparencia, acceso a información pública y participación ciudadana. Decreto 1083 de 2015 – modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, EN EJERCICIO DE SUS

Se Socializa la guía de Cierre Exitoso de Gobiernos Territoriales



Para finalizar me permito manifestar que cualquier duda al respecto de la ejecución de las actividades de contrato en mención estaré muy atento a resolverlas.

Sin otro en particular, me despido.

Atentamente:



MILTON CAMILO BARRANTES CUEVAS
INGENIERO INDUSTRIAL
1071838511

camilobarrantescuevas@yahoo.com
Celular: 312-5522985